



MINISTERIO DE LA MUJER
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MMUJER-CCC-LPN-2019-0003

EL MINISTERIO DE LA MUJER en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación no. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Compra de bonos para útiles diversos para los empleados de este Ministerio, para ser ofrecidos en el mes de diciembre del 2019.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en nuestra sede principal, en la avenida México esquina 30 de Marzo, Edificio de Oficinas Gubernamentales Profesor Juan Bosch, bloque D, 2do. Nivel, Santo Domingo, República Dominicana. El pliego estará disponible a partir del 30 de septiembre del año en curso en horario de 9:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la Institución www.mujer.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas (sobre A y sobre B) serán recibidas en sobres sellados, hasta el 11 de noviembre del año 2019, a las 9:00 a.m., en el salón Petronila Angélica Gómez, en el segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Todos los interesados en participar deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. Janet Camilo
Ministra



Gestión. Embajadora agradeció a los dominicanos por la acogida y el trato que le han dado en su primer año.

Robin destaca lucha EU contra narcos en el país

Santo Domingo, RD

La Embajadora de Estados Unidos en República Dominicana, Robin Bernstein, afirmó ayer que las incautaciones de cocaína en el país se han más que duplicado en la primera mitad de 2019, en comparación con el mismo período en 2018.

Durante una recepción en la sede de la Embajada con motivo al primer aniversario de su gestión diplomática en suelo dominicano, Bernstein sostuvo que una de sus victorias ha sido la integración de República Dominicana al grupo Egmont para combatir el lavado de activos y el narcotráfico.

"Recientemente obtuvimos la aprobación final de



Bernstein presentó a Shane Myers, ministro consejero.

dos proyectos de financiamiento para el desarrollo de OPIC en República Dominicana valorados en casi US\$20 millones y estamos trabajando activamente con el Gobierno para garantizar procesos y contratación claros y transparentes", expresó Bernstein.

La diplomática también anunció el nombramiento

del nuevo ministro consejero de la Embajada, Shane Myers.

"Hemos avanzado en muchos de nuestros intereses compartidos y mis prioridades en materia de seguridad, inversión y comercio, preparación ante desastres y educación (SIDE)", dijo Bernstein durante la actividad. —



MINISTERIO DE LA MUJER

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MMUJER-CCC-LPN-2019-0003

EL MINISTERIO DE LA MUJER en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación no. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Compra de bonos para útiles diversos para los empleados de este Ministerio, para ser ofrecidos en el mes de diciembre del 2019.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en nuestra sede principal, en la avenida México esquina 30 de Marzo, Edificio de Oficinas Gubernamentales Profesor Juan Bosch, bloque D, 2do. Nivel, Santo Domingo, República Dominicana. El pliego estará disponible a partir del 30 de septiembre del año en curso en horario de 9:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la Institución www.mujer.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas (sobre A y sobre B) serán recibidas en sobres sellados, hasta el 11 de noviembre del año 2019, a las 9:00 a.m., en el salón Petronila Angélica Gómez, en el segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Todos los interesados en participar deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. Janet Camilo



PARVAL PUERTO DE BOLSA

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

Válido para la Primera y Única Emisión

Parallax Valores Puerto de Bolsa, S. A. (PARVAL) / RNC 1-01-56714-7

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puerto de Bolsa, S.A. de fecha dieciocho (18) de febrero del año 2019, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) de fecha cinco (5) de abril del año 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-125.

Entidad Emisora:	Parallax Valores Puerto de Bolsa, S.A. (PARVAL)
Calificación de Riesgo:	A julio de 2019, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados A- por Fitch Rate Sociedad Calificadora de Riesgo. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquéllas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, Fitch Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos
Modalidad de Colocación Primaria:	Con Base en Mejores Esfuerzos
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Monto para la Primera y Única Emisión:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Garantía del Programa de Emisiones:	El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria. Todos los bienes del Emisor son la prenda común de todos sus acreedores.
Destinatarios:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas físicos y jurídicos, nacionales o extranjeros, profesional o institucional, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Denominación Unitaria:	Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (DOP 1.00)
Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000.00)
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Señala un valor máximo de Quincecientos y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con 23/100 centavos (DOP 578,890.23), por Emisión y por Inversionista, de conformidad a lo establecido en la Circular C-SIMV-2019-01-MV de fecha 29 de enero de 2019.
Valor Máximo de Inversión para el Público para la Primera y Única Emisión:	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Tasa de Interés y Tasa Efectiva de Rendimiento para la Primera y Única Emisión:	9.25% Tasa Fija Anual en Pesos Dominicanos.
Precio de Colocación Primaria para la Primera y Única Emisión:	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/360) para la Primera y Única Emisión:	Mensual.
Fecha de Venimiento:	4 de octubre de 2023, es decir 4 años a partir de su fecha de emisión.
Opción de Pago Anticipado:	Para la Primera y Única emisión no habrá pago anticipado conforme se establece en el Prospecto de Emisión.
Amortización del Capital:	A vencimiento.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Primera y Única Emisión:	Desde el día 27 de septiembre de 2019 hasta el 03 de octubre de 2019.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Primera y Única Emisión:	04 de octubre de 2019.
Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Primera y Única Emisión:	24 de octubre de 2019.
Negociación de los valores en mercado secundario:	A partir del 25 de octubre de 2019.
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas:	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados para tales fines, excepto el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, PARVAL y los Agentes de Distribución contratados para tales fines podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rúeda.
Medios para Remitir la Oferta:	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de PARVAL, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador, remitido vía fax 809-560-6969 o por correo electrónico (negocios@parval.com.do). También a través de la Orden de Suscripción de cualquier Agente de Distribución contratado para tales fines, completando los documentos que al efecto requiera el mismo.
Prorroga para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados para tales fines, supera el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorroga de las Ordenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Agentes de Distribución procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto de Emisión.
Prorroga para las Ofertas en Público en General:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados para tales fines supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorroga, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Para mayor información ver al acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto de Emisión.
Notificación de los Resultados:	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido el Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL, o del Agente de Distribución contratado para tales fines, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.
Representación de los valores:	Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Transferencia de los valores:	La transferencia o transmisión de los valores tendrá lugar por transferencia contable a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. en virtud del acápite 2.1.6.3 del Prospecto de Emisión.
Mecanismo de Suscripción y Negociación:	Mercado primario: A través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) Mercado secundario: A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de PARVAL y su página web www.parval.com.do , de la BVRD y su página web www.bvrd.com.do y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y su página web www.simv.gov.do .
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puerto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Con domicilio en la Av. Prolongación N. 1762, Ensanche Alameda, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom. Tel: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 Correo Electrónico: negocios@parval.com.do .

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bonidades de dichos valores."

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los